Supervigilancia

Memorando N°

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

HACE CONSTAR:

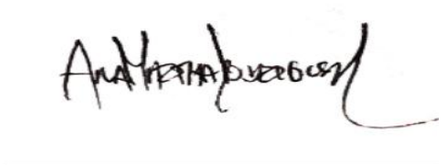
Que revisada la planta global de personal de la Entidad se encontró que no existe personal para ejecutar el siguiente objeto:

"Prestar servicios profesionales para la evaluación jurídica, sustanciación y proyección de los actos administrativos de trámite y definitivos, respuestas a peticiones y solicitudes, que se expidan y se requieran con ocasión de las investigaciones y actuaciones inherentes al ejercicio de inspección, vigilancia y control a cargo de la Delegatura para el Control."

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

La presente constancia se expide a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026, a solicitud de la Delegatura para el Control.

Cordialmente,



ANA MARTHA RODRÍGUEZ RINCÓN
Coordinadora Grupo de Recursos Humanos

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	SARITH JOVANA VALLE CANTILLO – Técnico para Apoyo	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
Revisó y Aprobó		

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre 4
Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Conmutador: (+601) 307 8038
Línea gratuita: 01 8000 119703

Código: FOR-GDO-330-010
Fecha aprobación: 5/06/2024
Versión: 18